

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 034-2024-UNAM**

Moquegua, 12 de enero de 2024.

VISTOS, El Informe Nº 532-2023-DIGA/PRES/UNAM del 28.12.2023, el Informe Nº 0788-2023-DAJ/CO-UNAM del 28.12.2023, el Informe Nº 1208-2023-OPP/UNAM del 27.12.2023, el Informe Nº 2049-2023-UEI/UNAM del 22.12.2023, el Informe Nº 0607-2023-EFCT/UEI/UNAM del 22.12.2023, el Informe Nº 041-2023-CIBD/UEI/UNAM del 20.12.2023; el Informe Nº 1688-2023-UEI/UNAM del 14.11.2023, el Informe Nº 0514-2023-EFCT/UEI/UNAM del 13.11.2023, el Informe Legal Nº 825-2023-DAJ/CO-UNAM de fecha 28.12.2023, el Informe Nº 0341-2023-MASSV-RO-UEI/UNAM de fecha 10.10.2023; y, el Provedido de Presidencia Nº 8778-2023 de fecha 29.12.2023, y;



CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 8º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe Nº 0341-2023-MASSV-RO-UEI/UNAM, el Residente de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de la filial Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua Distrito de Pacocha - Provincia de Ilo - Departamento de Moquegua, CUI 2445627", presenta el Expediente de Modificación en Fase de Ejecución Nº 02 sustentado en: **Modificación Presupuestal Nº 02** con un Presupuesto adicional de S/. 876,218.55 soles, haciendo un Presupuesto total acumulado de S/. 3,286,048.25 soles y **Ampliación de Plazo Nº 02**, que se determina en partidas complementarias y/o modificaciones al Expediente Técnico Inicial, denominado Operatividad, Mantenimiento y Almacenamiento de las Cámaras de Video Vigilancia de la Filial Ilo y Sede Moquegua de la Universidad Nacional de Moquegua"; y, la **Ampliación de Plazo Nº 01** solicitada es por 182 días calendarios que es necesario e indispensable para cumplir el 100% con las metas propuestas, por lo que quedaría de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL	180 DÍAS CALENDARIOS
Fecha de Inicio	05 de diciembre del 2022
Fecha de Culminación	02 de junio del 2023
AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 01 (R.C.O. Nº 638-2023-UNAM)	182 DÍAS CALENDARIOS
Fecha de inicio	03 de junio del 2023
Fecha de culminación	01 de diciembre del 2023
AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 02 (SOLICITADA)	130 DÍAS CALENDARIOS
Fecha de inicio	05 de diciembre del 2023
Fecha de culminación	09 de abril del 2024
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN REPROGRAMADO	492 DÍAS CALENDARIOS

Que, con Informe Nº 0514-2023-EFCT/UEI/UNAM, el Especialista en Supervisión de la Unidad Ejecutora de Inversiones, concluye que el Expediente Técnico de Modificación en Fase de Ejecución Nº 02 Modificación Presupuestal Nº 02 y Ampliación de Plazo Nº 02, se encuentra debidamente documentado y sustentado de acuerdo a lo establecido en la "Directiva para la Ejecución de Proyecto en la Modalidad de Ejecución Directa de la Universidad Nacional de Moquegua";

Que, a través del Informe Nº 1688-2023-UEI/UNAM, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación vía acto resolutivo la Modificación Presupuestal Nº 02 y la Ampliación de Plazo Nº 02 del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Filial Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua Distrito de Pacocha - Provincia de Ilo - Departamento de Moquegua", CUI 2445627. Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la opinión presupuestal favorable a la Modificación Presupuestal Nro. 02 y Ampliación de Plazo Nº 02 del Proyecto antes mencionado;

Que, con Informe Legal Nº 825-2023-DAJ/CO-UNAM, la Oficina de Asesoría Legal, es de opinión favorable la aprobación de la modificación de Expediente Técnico con la Modificación Presupuestal Nº 02 (Mayores Metrados, partidas nuevas y deductivos) y Ampliación de Plazo Nº 02 del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de la filial Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua Distrito de Pacocha - Provincia de Ilo - Departamento de Moquegua", con CUI 2445627 con un presupuesto modificado de S/. 876,218.55 soles y una ampliación de plazo de ejecución de 130 días calendarios y siendo el plazo de ejecución acumulado de 492 días calendarios siendo la fecha de inicio el 05 de diciembre del 2023 y la fecha de culminación el 09 de abril del 2024;

Que, mediante Informe Nº 532-2023-DIGA/PRES/UNAM, el Director General de Administración, remite el Expediente de Modificación Presupuestal Nº 02 y Ampliación de Plazo de Ejecución Nº 02 del Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de la filial Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua Distrito de Pacocha - Provincia de Ilo - Departamento de Moquegua";

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 29 de diciembre del 2023, se acordó: **APROBAR, la I.- Modificación Presupuestal Nº 02** del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Filial Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua Distrito de Pacocha - Provincia de Ilo - Departamento de Moquegua", CUI 2445627, por Mayores Metrados, Partidas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 034-2024-UNAM

Nuevas e incremento por variación de costos de mano de obra, con un presupuesto modificado de S/. 876,218.55 soles. 2- Ampliación de Plazo de Ejecución Nº 02 del Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Filial Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua Distrito de Pacocha - Provincia de Ilo - Departamento de Moquegua", con CUI 2445627 de 130 días calendarios acumulándose a 492 días teniendo como fecha de culminación el 09 de abril del 2024; y, 3.- DETERMINAR, las responsabilidades a quienes han incurrido en la demora de la ejecución del Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Filial Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua Distrito de Pacocha - Provincia de Ilo - Departamento de Moquegua".

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021- MINEDU, la Resolución del Consejo Directivo N.º 103-2017-SUNEDU/CD, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Modificación Presupuestal Nº 02 del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Filial Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua Distrito de Pacocha - Provincia de Ilo - Departamento de Moquegua", CUI 2445627, por Mayores Metrados, Partidas Nuevas e incremento por variación de costos de mano de obra, con un presupuesto adicional de S/. 876,218.55 soles, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO INICIAL SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL	2,406,829.70
MODIFICACIÓN Nº 01 (R.C.D Nº 638-2023-UNAM)	0.00
MODIFICACIÓN Nº 02 (PRESUPUESTO ADICIONAL SOLICITADO)	876,218.55
PRESUPUESTO TOTAL ACUMULADO	3,283,048.25

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, la Ampliación de Plazo de Ejecución Nº 02 del Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Filial Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua Distrito de Pacocha - Provincia de Ilo - Departamento de Moquegua", con CUI 2445627, conforme al siguiente detalle:

PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAL	180 DÍAS CALENDARIOS
Fecha de Inicio	05 de diciembre del 2022
Fecha de Culminación	02 de junio del 2023
AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 01 (R.C.D. Nº 638-2023-UNAM)	182 DÍAS CALENDARIOS
Fecha de inicio	03 de junio del 2023
Fecha de culminación	01 de diciembre del 2023
AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 02 (SOLICITADA)	130 DÍAS CALENDARIOS
Fecha de inicio	05 de diciembre del 2023
Fecha de culminación	09 de abril del 2024
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN REPROGRAMADO	492 DÍAS CALENDARIOS

ARTÍCULO TERCERO. - DETERMINAR, las responsabilidades a quienes han incurrido en la demora de la ejecución del Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Filial Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua Distrito de Pacocha - Provincia de Ilo - Departamento de Moquegua".

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO
PRESIDENTE (E)

Presidencia
VPA
VPI
DGA
UEI
DTI

JUSP/Esp.
Arch.



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL